



Dependencia : Presidencia Municipal
Sección : Dirección General de Obras
y Servicios Públicos
No. de Oficio : DGOySP/0818/2021
Asunto : *Licencia de Uso de Suelo.*

Guasave, Sinaloa, a 13 de Octubre de 2021.

PRESENTE.-

En respuesta a su solicitud relativa a la autorización de Licencia de Uso de Suelo de fecha 11 de octubre del año en curso, para que siga operando un Local Comercial, cuyo giro es **UNA PIZZERIA** el cual se localiza en el interior del Centro Comercial (Ley Express Las Glorias) cuyo domicilio es Calle Francisco González Bocanegra y Av. Educación en la Col. Las Huertas de esta ciudad de Guasave Sinaloa.

Al respecto le comunico, que de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guasave y al impulso que esta Administración Municipal le está otorgando a las actividades productivas del sector comercial, industrial y de servicios, dicha zona es susceptible la autorización del uso de suelo solicitado por lo que de acuerdo al Reglamento de Construcciones del Municipio de Guasave, se le otorga **Licencia de Uso de Suelo** como base para realizar sus trámites y proyectos.

EL PRESENTE DOCUMENTO TENDRÁ DURACIÓN DE UN AÑO Y DE NINGUNA MANERA ES LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

Expedido con fundamento en los artículos 57 y 62, capítulo II, del alineamiento y Usos de Suelo, del Reglamento de Construcción del municipio de Guasave.

A T E N T A M E N T E
"POR EL RESCATE DE GUASAVE"



ING. MAURICIO LOPEZ PARRA
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
GUASAVE, SINALOA

C.c.p.- Lic. Julio Iván Villicacaña Torres. -Secretario del H. Ayuntamiento.
C.c.p.- Arq. Erika Karina Ponce Fernández. -Directora de Planeación Urbana.
C.c.p.- Archivo*July.- Secretaria

2021, Año de la Independencia de México"

López Mateo S/N Col. del Bosque, C.P. 81040. Guasave, Sin. MX
www.guasave.gob.mx

